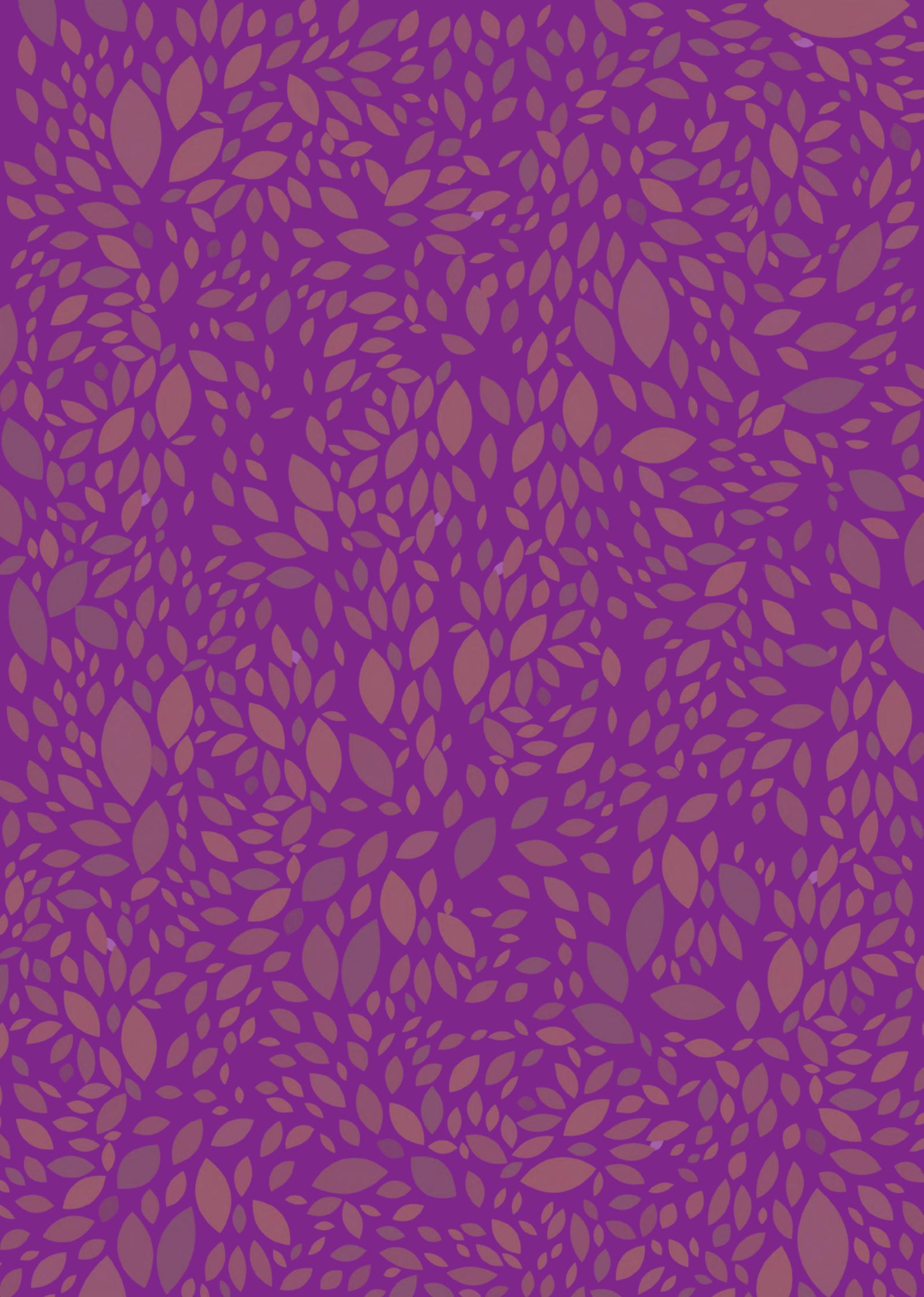




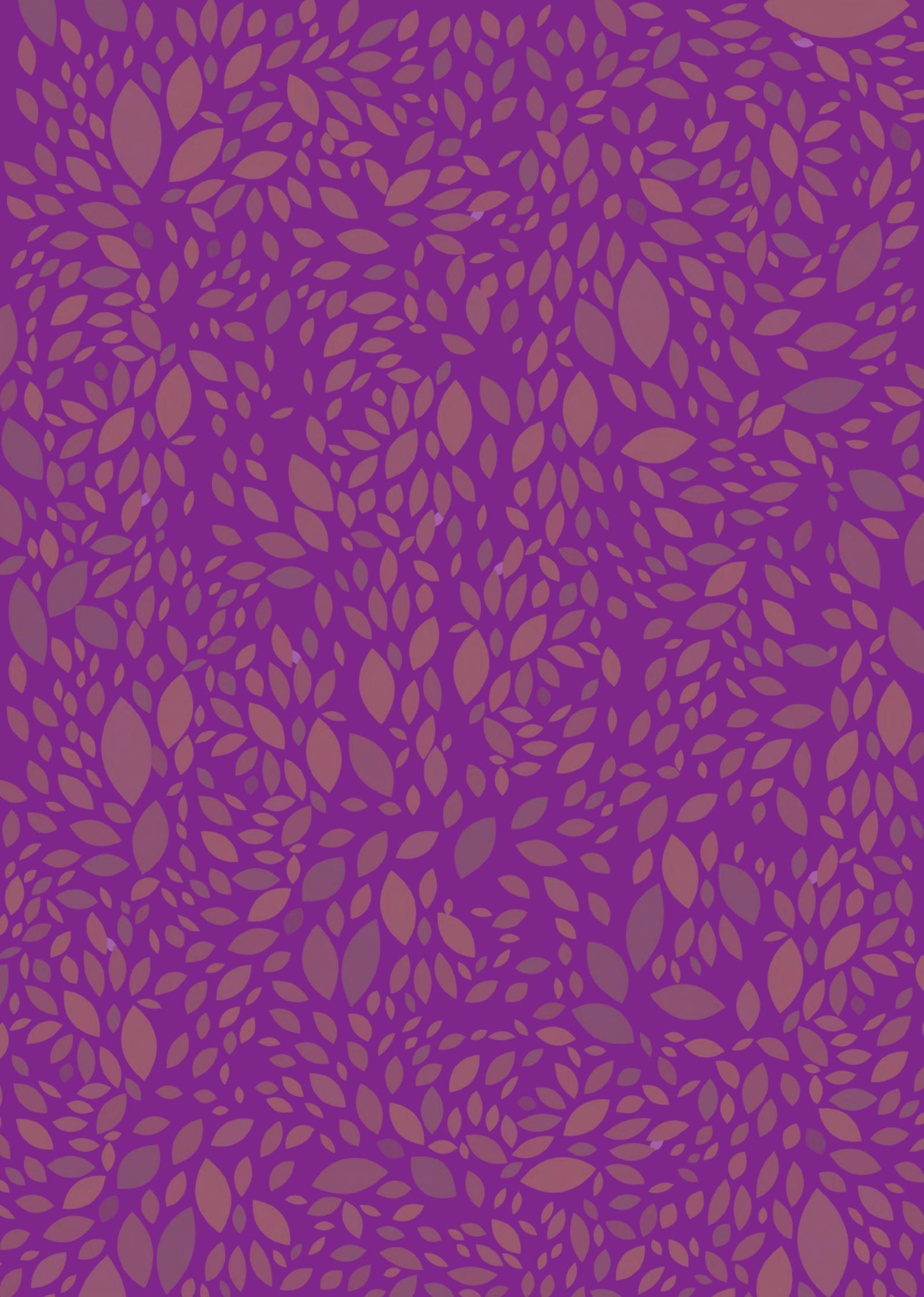
SEGURIDAD DIGITAL Y PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Dentro de los programas de reubicación
temporal de defensoras de DDHH



SEGURIDAD DIGITAL Y PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Dentro de los programas de reubicación
temporal de defensoras de DDHH



Elaborado por:



Digital
Defenders
Partnership

Coordinado por:

calala

Fondo de Mujeres

Con el soporte de:



Generalitat
de Catalunya



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

AUTORAS:

Alexandra Haché:

Oficial de Programa Redes de Respuesta Rápida y Fondo Comunidades y Redes para el Programa Defensoras Digitales.

Ana Bermúdez Fong:

Coordinadora de Programa para América Latina para el Programa Defensoras Digitales.

G

Oficial de Programa para América Latina para el Programa Defensoras Digitales.

Mayelí Sánchez Martínez:

Facilitadora de seguridad digital para el Programa Defensoras Digitales.

Acerca de Calala Fondo de Mujeres:

Calala es un fondo de mujeres con 10 años de recorrido que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Mesoamérica y en el Estado español a través de la movilización de recursos destinados a fortalecer sus organizaciones, redes y movimientos. En Calala queremos contribuir al activismo feminista seguro, y es por eso que apostamos por fortalecer las estrategias y herramientas de las defensoras para su protección integral feminista.

<https://calala.org/>

calala

Fondo de Mujeres

www.calala.org

calala@calala.org

 @FondoCalala

 @calalafondodemujeres

 @CalalaFondo

Esta obra esta disponible bajo licencia Creative Commons Atribución- No Comercial -Sin Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

SinDerivadas — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Acerca del Programa de Defensoras Digitales:

La misión del Programa de Defensoras Digitales (DDP) es brindar una respuesta integral ante amenazas y riesgos digitales, crear redes resilientes y sostenibles de apoyo para personas que defienden los derechos humanos. Para este fin, DDP ofrece fondos para responder a emergencias y ofrecer protección sostenible. Además, contribuye a fortalecer redes de respuesta inmediata y protección local, a mejorar las capacidades de personas facilitadoras a través de iniciativas de trabajo de base y a la seguridad organizacional a largo plazo a través del Programa de Acompañamiento para la Seguridad Digital.

www.digitaldefenders.org/es/

Queremos agradecer por su tiempo y generosidad a todas las defensoras que aceptaron ser entrevistadas para este estudio, así como a las siguientes organizaciones por compartir sus experiencias para poder desarrollar este estudio y/o para revisarlo.

Contribuidoras:

CEAR Euskadi, Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat, Defendred, Martin Roth Initiative, PBI Catalunya, Programa Barcelona Protege a Periodistas de México, Protect Defenders, Taula per Mexic.

Revisoras:

Victor Arias (DEFENRED - Red de Apoyo a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos)

Marusia López (IM Defensoras)

Daniel O Cluanaigh (Programa de Defensoras Digitales)

Maria San Martin (Front Line Defenders)

Flo Pagano (Programa de Defensoras Digitales)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
A. DIAGNÓSTICO: LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL Y LA PROTECCIÓN FEMINISTA INTEGRAL	13
I. Análisis de riesgos adaptados para mundos cada vez más complejos	
II. La seguridad digital se considera más importante, pero se sigue pensando como un objetivo inalcanzable	
III. Empezar rutas para la descolonización de los programas de reubicación temporal	
B. RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	25
a) Aplicar al programa	
b) Selección y comunicación entre las defensoras y las organizaciones para trámites de salida	
c) Salida del territorio y cruce de fronteras	
d) Entrada a la estancia o piso temporal	
e) Durante su estancia en el Estado Español	
f) Planeación del retorno	
g) Viaje de vuelta y cruce de fronteras	
h) Comunicación una vez de vuelta en su territorio	

C. RECOMENDACIONES 45

- I. Descolonizar los programas
- II. Fomentar una perspectiva amplia de la seguridad digital
- III. Abordar las violencias machistas digitales

D. BIBLIOGRAFÍA 53

E. RECURSOS 55

- I. Manuales recomendados
 - Seguridad digital
 - Seguridad digital para organizaciones
 - Violencias Machistas Digitales
 - Acompañamiento psicosocial
- II. Organizaciones derechos digitales recomendadas

INTRODUCCIÓN

Desde hace más de 20 años, varios programas de reubicación temporal de defensoras han emprendido su labor en el Estado Español (EE). Los programas de reubicación temporal se presentan como una opción para mejorar las condiciones de seguridad y de bienestar para las defensoras cuando se han agotado otras formas de protección a nivel comunitario o nacional.

Ante el contexto sociopolítico y las situaciones de violencia y agresiones que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos, se vuelve fundamental que los proyectos y programas que trabajan con las defensoras sigan promoviendo y profundizando en prácticas para la protección holística y la seguridad digital.

Este documento recupera la experiencia de dichos programas con relación a la implementación de la protección integral feminista y la seguridad digital dentro de los mismos. Sobre todo, se presentan los desafíos que existen dentro de los programas de reubicación temporal en relación con la intersección que existe entre las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC), la protección integral feminista y la seguridad digital.

Dentro de esta investigación partimos de la Protección Integral Feminista (PIF) como un marco teórico-práctico que permite poner en relieve la interconexión entre la seguridad psico-emocional, la seguridad física y la seguridad digital, así como la sanación y la restauración individual y colectiva, como partes fundamentales para la sostenibilidad de la defensa de los derechos humanos.

La Protección Integral Feminista es un aporte de las defensoras mesoamericanas, particularmente desde la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras)¹.

1 <https://im-defensoras.org/es/>

Desde su experiencia la Protección Integral Feminista consiste en:



Un enfoque político y estratégico que está en constante construcción colectiva. Este enfoque aporta una visión integradora que nos permite poner el cuidado de nuestros cuerpos, nuestras organizaciones y nuestras luchas, en el centro de la acción política para hacerla posible en un contexto de violencia y represión constantes



La PIF se fundamenta en una ética feminista y colectiva de los cuidados. Esta ética se construye con base en una forma de entender el contexto y el riesgo desde el feminismo interseccional que nos permite analizar cómo la violencia contra las defensoras en su diversidad se ejerce y busca perpetuar las estructuras de opresión.

Desde esta visión se tejen redes de y para defensoras en las que nos cuidamos entre nosotras y somos las protagonistas de los procesos de protección. Estas redes favorecen espacios seguros y de confianza para hablar de las violencias que nos afectan y que dan autoridad a las defensoras para construir sus propias respuestas.

Partiendo de un ejercicio de análisis de riesgo ampliado se elaboran planes y procesos de protección que articulan una diversa gama de estrategias: acompañamiento emocional y terapéutico, reubicaciones seguras, y espacios de refugio y respiro, procesos de sanación, acuerpamiento político, comunicación segura y seguridad digital, denuncia pública, incidencia ante mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos y/o protección.

La PIF da respuesta tanto a las violencias provocadas por la labor de defensa de derechos humanos como a las violencias patriarcales en intersección con otras estructuras de dominación. Reconoce a las defensoras en su individualidad y autonomía, pero también responde a sus necesidades familiares y construye procesos con su colectividad.

En complemento a esta definición de las diferentes capas que componen la PIF, también optamos para construir y fomentar una perspectiva amplia e inclusiva de la seguridad digital que no se enfoca solo en asegurar los canales de información y comunicación, o en dar estrategias y herramientas para enfrentar las emergencias digitales o las violencias machistas digitales, sino

que también vincula el ámbito sociopolítico, psíquico, colectivo e individual para la implementación de medidas y hábitos que sostengan de forma colectiva los cuidados en entornos digitales.

Los cambios constantes en las aplicaciones o dispositivos nos hacen apostar por cambios sociales y de prácticas en lugar de apuntar solo a la enseñanza específica de herramientas para la seguridad. Las tecnologías son el resultado de las dinámicas y relaciones sociales que surgen de nuestro acercamiento, apropiación y reapropiación de estas.

Este diagnóstico prolonga el trabajo realizado en 2018 por Marusia López para Jass y Calala acerca de la protección de las personas defensoras desde una perspectiva feminista. En ese informe se presentaban diversas perspectivas de los programas de reubicación temporal y otras iniciativas de protección en el Estado Español y un conjunto de desafíos y recomendaciones². Para este informe hemos partido de dicho informe anterior e intentando entender cuales han sido los cambios, evoluciones y nuevos retos que han surgido en estos últimos tres años.

Este diagnóstico, así como la identificación de riesgos y las recomendaciones propuestas, se basan en el análisis de 13 entrevistas realizadas entre abril y junio 2021 con personas que coordinan iniciativas de reubicación temporal en el Estado Español y en la Unión Europea, asociaciones copartes, instituciones públicas que financian estos programas, y personas defensoras que han sido relocalizadas temporalmente o que ayudan a otras a salir de sus territorios.

También se ha realizado una revisión de la literatura existente sobre buenas practicas orientadas a programas de reubicación temporal, incluyendo propuestas teóricas y metodológicas para implementar una protección integral feminista, incluyendo la perspectiva psicosocial y los cuidados enmarcados dentro de un enfoque integral de la seguridad y de los derechos digitales orientados hacia la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y ambientales. Además, hemos incluido nuestra experiencia como mujeres y personas no binarias que trabajan en el acompañamiento en protección digital y holística con organizaciones y defensoras en Latinoamérica y el Estado Español.

2 https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/programas_proteccion_defensoras_latinoamericadef.pdf

Este documento se divide en tres partes. La primera parte presenta un diagnóstico respecto a la perspectiva y prácticas de los programas de ubicación temporales en cuanto a como incluyen la protección integral feminista, la seguridad digital, y las violencias machistas (digitales) en sus programas.

La segunda parte profundiza en los posibles riesgos durante los diferentes pasos del proceso de reubicación temporal que han sido detectados en las entrevistas y la revisión bibliográfica. En la tercera parte sugerimos posibles recomendaciones para mitigar los riesgos durante el proceso de una reubicación temporal desde una perspectiva de protección integral feminista con enfoque en seguridad digital.

Desde el enfoque de protección feminista entendemos a los programas de reubicación temporal como un proceso secuencial, el cual es acompañado de diferente forma y con medidas de protección que dependen del contexto sociopolítico, de la situación personal de la persona defensora y de la etapa del proceso de reubicación. Dentro de este análisis de riesgos proponemos las siguientes etapas dentro del proceso de reubicación:



Esperamos que este documento permita a los diferentes programas, así como al ecosistema de organizaciones y personas defensoras que interactúan con los programas de reubicación temporales, profundizar en sus prácticas respecto a los temas tratados en este informe, acceder a ideas y recursos para seguir incluyendo la protección integral feminista dentro de sus programas, actividades así como dentro de su cultura organizacional, y finalmente ayudar a la creación de conversaciones y reflexiones para seguir mejorando en el trabajo de cooperación internacional para la protección de los derechos humanos.

A

DIAGNÓSTICO: LOS PROGRAMAS DE REUBICACIÓN TEMPORAL EN EL ESTADO ESPAÑOL Y LA PROTECCIÓN FEMINISTA INTEGRAL

Los programas de reubicación temporal surgen como una medida de soporte para mejorar las condiciones de seguridad y bienestar en que las personas defensoras de derechos humanos se encuentran al momento de defender derechos. Desde los inicios de estos programas hasta la actualidad se han dado diversos cambios en cómo se entiende la protección durante todas las etapas que conlleva una reubicación temporal.

El avance en enfoques que ponen al centro el bienestar y cuidado de los ecosistemas, comunidades y personas, aunada la experiencia de las personas que sostienen los programas de reubicación temporal, ha permitido que el enfoque de protección integral feminista esté presente.

Las entrevistas realizadas apuntan a una evolución fuerte para promover y apropiarse de la protección integral feminista dentro del diseño e implementación de los programas de reubicación temporales en el Estado Español (EE). En los últimos cinco años, este enfoque no solo ha orientado las actividades hacia las personas defensoras, al mismo tiempo ha permeado los modos de trabajar dentro de los programas, y las relaciones que se establecen entre las diversas organizaciones que conforman el ecosistema alrededor de los programas de reubicación.

Esta evolución se nota concretamente en el hecho de poner los cuidados y el bienestar al centro de los programas, así como un reconocimiento de como las formas de violencias y su impacto necesitan ser analizadas desde una perspectiva feminista e interseccional. Este giro destaca la importancia del enfoque psicosocial, considerando la necesidad de abordar los impactos colectivos e individuales causados por la violencia sociopolítica, y por lo tanto la necesidad de tener en cuenta el bienestar mental, corporal y emocional que implica la defensa de los derechos humanos.

Estas perspectivas se complementan con propuestas orientadas hacia el desarrollo de terapias individuales y/o colectivas, procesos de sanación y respiro, propuestas creativas, artísticas y formativas diversas. Todo ello pone

el énfasis en la necesidad de ofrecer una diversidad de posibilidades para que cada persona defensora pueda identificar las propuestas que mejor le corresponden sea para sanar, descansar, crear, conseguir capacidades nuevas o para fortalecer las que ya tiene.

Esta diversidad de posibilidades y un fuerte énfasis puesto en que “cada persona defensora es un mundo en si mismo” (E6, 2021) demuestra una evolución de los programas que tienden cada vez más a tener en cuenta los contextos y los riesgos sociopolíticos específicos de las personas defensoras, sus trayectorias y experiencias particulares, así como sus traumas y necesidades personales y colectivas. Esta perspectiva granular, feminista e interseccional reconoce que las personas defensoras enfrentan violencias y opresiones diversas, y que estas requieren por lo tanto planes de protección diferenciados.

No obstante, existen aspectos aún poco trabajados desde los programas respecto a la perspectiva de género. Por una parte, algunos programas necesitan profundizar más en cómo la violencia sociopolítica sustentada por el sistema patriarcal se representa diferente en los cuerpos y psiques de las mujeres y personas LGTBIQ+. En este punto, también es importante mencionar que las mujeres defensoras entrevistadas mencionaron la importancia de poder incluir a familiares e hijos en los programas de reubicación, ya sea que las personas defensoras viajen con sus hijos o ampliando el foco de la intervención de la reubicación temporal a los familiares que se quedan a través de redes locales que trabajen el tema de protección integral feminista.

También identificamos que solo un programa en el EE cuenta y aplica un protocolo de abordaje de las violencias machistas hacia las mujeres y personas LGTBIQ+. Este protocolo concretamente tiene los siguientes objetivos:

Ofrecer una respuesta institucional para abordar el sexismo, las discriminaciones para cualquier razón vinculada al sexo y al género y las violencias machistas, y en particular las violencias sexuales.

Disponer de un marco de actuaciones consensuado y coordinado ante las situaciones de violencias machistas hacia las mujeres y personas pertenecientes a los colectivos LGTBIQ+.

Establecer unas pautas de actuación para detectar estas conductas; investigarlas y, si procede, iniciar las actuaciones administrativas necesarias para tratarlas o para depurar posibles responsabilidades disciplinarias.

Creemos que resultaría beneficioso que este programa comparta su experiencia desarrollando este protocolo para que otros programas del EE se planteen como crear sus propios protocolos para identificar, mitigar y gestionar de la manera más adecuada situaciones de discriminaciones y violencia machista.

Resulta importante poder visitar estos protocolos con cierta periodicidad preguntándose por ejemplo si los discursos de odio y las violencias machistas digitales, es decir las violencias de género que ocurren en los espacios digitales, y a través de las TRIC utilizadas por las defensoras, están correctamente incluidas en los protocolos de actuación.

También hemos podido comprobar que algunos programas se preguntan cómo actuar respecto a las violencias machistas que se dan en el seno de las organizaciones copartes y/o dentro de las organizaciones de las personas defensoras. Entendemos que este tema es una problemática transversal a todos los programas de reubicación temporal y que podría ser positivo trabajar en común para poder idear posibles líneas de actuación.

Finalmente, se apunta que la retórica y el enfoque de los programas siguen esencialmente enfocados en personas individuales, y no tanto hacia organizaciones y comunidades en su conjunto. Este enfoque sigue fragmentando el ecosistema de la defensa de los derechos humanos y alimentando relatos de liderazgos individuales. Si no existen soluciones fáciles para solventar esta situación, resulta importante seguir reconociendo que esto genera un sinfín de contradicciones y presiones que se acumulan sobre los hombros de las defensoras, así como divisiones y tensiones para sus organizaciones, redes de afinidad y de defensa.

Creemos que esta perspectiva individualista sigue exigiendo una productividad demasiado alta por parte de la defensora durante su reubicación al momento de hacer incidencia. Varios testimonios de las defensoras y organizaciones copartes revelan que las estancias de sanación y respiro no pueden funcionar a la par de actividades de incidencia, ya que estos dos objetivos son definidos como opuestos y se cuestiona que se puedan llevar a cabo en paralelo durante una misma estancia. Tal y como apunta esta entrevista: “sinceramente los programas de 6 meses, hay viajes, es muy cansado, yo no sé cómo podrían trabajar, puede ser con unas agendas menos apretadas” (E13, 2020). Por ello, una perspectiva de protección integral feminista debe incluir una reflexión constante sobre cómo ayudar a las defensoras a construir agendas realistas con sus necesidades.

I. Análisis de riesgos adaptados para mundos cada vez más complejos

Los programas incorporan cada vez más actividades y dinámicas para llevar a cabo detallados análisis de riesgo para las defensoras y su entorno, enfocados en sus traslados y estancias. Estos análisis suelen ser desarrollados por las personas que coordinan los programas en diálogo con las defensoras, las organizaciones copartes, y a veces también se incluye una persona externa experta en análisis de riesgo. Hemos comprobado que los análisis de riesgo son un ejercicio difícil de realizar por parte de las personas defensoras y sus organizaciones, ya que a menudo su labor como defensoras las pone en situaciones de riesgos constante haciendo que tiendan a minimizar, relativizar o invisibilizar los riesgos que enfrentan.

Por otra parte, también se da una tendencia fuerte por parte de mujeres y personas LGTBIQ+ defensoras, sea a normalizar las violencias machistas digitales (VMD) que enfrentan, sea a no detectarlas por falta de conocimiento o experiencia. Esta situación puede llevarlas a restarles importancia o prioridad a la hora de elegir las actividades formativas o de capacitación mientras se encuentran reubicadas. Creemos importante que los programas y las personas que llevan a cabo los análisis de riesgo cuenten con el apoyo de personas profesionales externas que les ayuden en pensar, identificar y contextualizar estas VMD para incorporarlas en sus análisis de riesgos. Tomar el control de sus identidades electrónicas o cuentas de redes sociales de las defensoras, organizar campañas de difamación y desprestigio, crear montajes audiovisuales y fakes en internet, intervenir sus dispositivos, todas estas VMD pueden representar amenazas graves para la defensora durante su estancia, su retorno y en general para poder llevar a cabo su trabajo en el futuro.

Es importante destacar que los análisis de riesgo son procesos metodológicos vivos y en evolución. Aunque existan marcos de referencia sobre cómo llevarlos a cabo, la protección integral feminista indica que deben ser revisados y repensados frecuentemente. Por ejemplo, la crisis del Covid19 impulsó la necesidad de incluir en los análisis de riesgo, respecto a viajes, transportes y eventos, la bioseguridad como otra dimensión a tener en cuenta. De la misma manera, es probable que el auge de las emergencias digitales y de las violencias machistas digitales implique repensar los análisis de riesgo para incorporar procesos específicos que ayuden a visibilizar e incorporar los riesgos derivados de las violencias relacionadas con las tecnologías.

Finalmente, resulta importante recalcar que el objetivo no es de llevar a cabo análisis de riesgos que sumen todos los riesgos posibles, y puedan tener como resultado un efecto paralizador y desmoralizante por todas las partes implicadas, si no de cuestionar los modelos de análisis de riesgo que utilizamos, entendiendo que necesitan ser revisitados con cierta frecuencia para poder sintonizarse con la evolución de los contextos de riesgos, las violencias políticas y las estructuras globales y locales en las cuales evolucionan las personas defensoras.

II. La seguridad digital se considera más importante, pero se sigue pensando como un objetivo inalcanzable

La seguridad digital toma más importancia dentro de los procesos de relocalización, al igual que a nivel interno dentro de las organizaciones o movimientos sociales. Encontramos que tanto los programas de reubicación, como las copartes locales, y las personas defensoras consideran cada vez más la seguridad digital como un requisito para poder llevar a cabo su trabajo. Bajo esta consideración, vemos tres dimensiones diferentes respecto a la integración de la seguridad digital dentro de los programas:

Por un lado, existe una normalización y búsqueda del uso de herramientas “seguras” para los canales de comunicación, documentación, y una gestión cuidadosa de los datos e información personal y sensible, por parte de las entidades que coordinan los programas. Sin embargo, hay una falta de puesta en práctica de dichas herramientas en algunas partes del ecosistema de organizaciones que interactúan con los programas de reubicación temporal (incluyendo asociaciones copartes³, ministerios y embajadas, aerolíneas, proveedores de servicio de bienestar, prensa, entre otros).

³ Por asociaciones copartes nos referimos a las organizaciones de las defensoras ubicadas en su país de origen así como a las organizaciones ubicadas en el Estado Español que hacen de enlace entre la persona defensora y el programa de reubicación temporal.

Luego, vemos que la normalización del uso de herramientas seguras para la comunicación y gestión de la información sigue necesitando del desarrollo y mantenimiento de protocolos respecto a la seguridad en la oficina, y los pisos de acogida, y en los espacios (digitales) relacionados con el programa y donde interactúan los diversos actores parte del ecosistema de reubicación temporal. La creación de conciencia respecto a la necesidad de implementar medidas de seguridad sigue necesitando ser reforzada por la creación y mantenimiento de protocolos de seguridad. Estos son lo que permiten transformar la necesidad de seguridad en una nueva cultura organizacional.

Finalmente, la oferta de contenidos y espacios formativos sobre estas temáticas orientadas a las personas defensoras relocalizadas sigue construyéndose a salto de mata y de maneras muy diferenciadas entre los diversos programas.

A nivel del EE, podemos ver que los programas están prestando atención e iniciando un recorrido para trabajar e incorporar estos temas dentro de sus programas. Igualmente, buscan dotarse de protocolos y mejores prácticas respecto al uso de herramientas más seguras en su trabajo interno, y en general dentro del ecosistema. Algunos programas también incluyen una oferta formativa en estos aspectos orientada a las personas defensoras que reciben. No obstante, aún no existe una instancia de conversación transversal entre los programas acerca de cómo incorporar y construir estas prácticas, tampoco se ha normalizado dedicar recursos económicos especialmente pensados para cubrir estos esfuerzos y necesidades.

Aun cuando, existe la apertura y disponibilidad al cambio para crear y sostener nuevas prácticas y protocolos de seguridad digital, nos encontramos con discursos pesimistas como se expresa en la siguiente cita “aunque nosotras lo hagamos el resto del ecosistema no implementa buenas prácticas o herramientas seguras” (E8, 2021). Esta reflexión destaca la naturaleza por esencia entrelazada de la información y comunicación que circula por espacios digitales, para la cual siempre se dan varias personas que pueden acceder y custodiar esos mismos datos, y por lo tanto cada una de ellas puede representar una posible falla de seguridad. La seguridad orientada a los datos y las TRIC requiere de acciones y responsabilidades individuales y colectivas, más aún en un ecosistema tan complejo y diverso como el que rodea los programas de reubicación temporales. Reconocer que la seguridad digital es responsabilidad de todas puede fácilmente volverse un discurso que transforma esa necesidad en un objetivo inalcanzable.

Por otro lado, también encontramos la visión de considerar la seguridad digital como un objetivo inalcanzable porque requiere de conocimientos técnicos que solo pueden tener personas expertas como los programadores o informáticos. Si bien es verdad que nuestras sociedades capitalistas y consumistas fomentan un consumo desenfrenado y irreflexivo de las TRICs, y no se muestran interesadas en fomentar espacios de educación y apropiación ciudadana de estas tecnologías por las personas, creemos importante que las organizaciones y programas de reubicación temporales no fomenten discursos que sacralizan la seguridad digital como un asunto sólo para expertas. Ambas perspectivas generan discursos desempoderantes y paternalistas que disocian a los programas, a su ecosistema y a las defensoras de su propia experiencia cotidiana y experta con las tecnologías de relación, información, comunicación, documentación y creación de memoria.

Respecto a otros programas de reubicación temporales en la EU, la entrevista con Protect Defenders y EU-TRP, nos resalta que muchos programas también están iniciando sus procesos para incorporar herramientas y protocolos de seguridad digital en las tres dimensiones que señalamos. Algunos de estos programas inician este proceso de reflexión sobre la seguridad digital a raíz de la migración de muchas actividades presenciales hacia espacios digitales a raíz de la crisis de salud por COVID-19. Esta migración forzada y urgente a espacios digitales también ha permitido identificar más claramente los límites y riesgos inherentes a estos canales y plataformas, forzando parte del ecosistema a replantearse sus estrategias de seguridad digital.

También hemos identificado programas de reubicación temporal que incorporan la seguridad digital en varias de estas dimensiones, y que pueden ser referentes y/o buenos ejemplos para otros programas interesados en profundizar en estos temas. Nos referimos a los siguientes programas: Martin Roth Initiative⁴ , Elisabeth Selbert Initiative⁵ , Reporters Without Borders⁶ en Alemania, Shelter City⁷ en Holanda y el European Center for Press and Media Freedom⁸ a nivel de la Unión Europea.

4 <https://www.martin-roth-initiative.de/en>

5 <https://www.ifa.de/en/fundings/elisabeth-selbert-initiative/>

6 <https://rsf.org/en/germany>

7 <https://justiceandpeace.nl/en/shelter-city-paises-bajos-convocatoria-para-reubicacion-temporal-en-2021/>

8 <https://www.ecpmf.eu/>

Es importante mencionar que varios de estos programas están orientados a periodistas y actores culturales, mostrando la necesidad de ofrecer contenidos formativos en seguridad digital especialmente pensados para estos perfiles de defensoras ya que se consideran como una profesión particularmente expuesta a ataques digitales, así como con la necesidad de saber proteger sus fuentes, canales de comunicación y documentación.

Si bien resulta importante dar especial prioridad en proveer de formaciones y contenidos sobre seguridad digital a personas defensoras que ejercen profesiones para la protección y fomento de la libertad de expresión, información y comunicación (periodistas, blogeras, desarrolladoras, analistas de datos, autoras, artistas, etc), también queremos subrayar que todas las personas defensoras dependen (e interactúan con niveles de intensidad diferentes) con las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), y podríamos añadir de la Documentación y Creación de Memoria. Por lo tanto, creemos importante ampliar el foco puesto en la seguridad digital hacia el fomento e incorporación de actividades y formaciones que permitan a las defensoras y organizaciones locales capacitarse en una apropiación política, táctica y creativa con las TRIC. Y que esta apropiación incorpore una perspectiva feminista de las tecnologías que cuestione su impacto en las libertades fundamentales, la seguridad, la privacidad y la sostenibilidad.

También es necesario romper con el paradigma mental de que la seguridad de las TRIC es un asunto para los expertos informáticos y entender que, si las TRIC tienen un impacto en todas nosotras, todas tenemos que apropiarnos de ellas empezando por socializar, ideas y ofrecer procesos de educación popular de abajo hacia arriba acerca de estas tecnologías y de lo que significan en nuestras vidas cotidianas, y en las vidas de las personas defensoras.

Vemos también importante que se valore la experiencia de las defensoras respecto a estas tecnologías considerando que todas somos expertas de nuestra propia relación con las TRIC y los espacios digitales. Por lo tanto, es necesario, entender que la construcción y mantenimiento de espacios seguros y confortables en internet, es una necesidad para poder proteger y fortalecer los derechos digitales y humanos, y que los programas de reubicación temporales deben encontrar sus maneras de aportar a esta construcción colectiva.

III. Emprender rutas para la descolonización de los programas de reubicación temporal

Los informes previos desarrollados por Calala y Jass apuntaban a la problemática de una falta de reconocimiento y coordinación con las experiencias, redes y programas de protección y reubicación que existen en los países y lugares de origen. IM-Defensoras, por ejemplo, tiene cuatro casas de acogida y trabaja en coordinación con otras casas y programas en América Latina. Se apuntaba la necesidad de tener más en cuenta este tipo de experiencias y su articulación con los programas del Estado Español para no duplicar esfuerzos, articular mejor las estrategias y optimizar los recursos existentes.

Además, las entrevistas realizadas para este informe con las defensoras relocalizadas y las defensoras que ayudan a otras a salir, revelan otros aspectos preocupantes que los programas deberían contemplar trabajar conjuntamente. Se han detectado quejas y frustraciones derivadas de la falta de comprensión del rol y lugar que estos programas ocupan en el mundo, y que interpretamos cómo una falta de análisis crítico acerca de cómo estos perpetúan relaciones de poder desiguales, que a menudo son el reflejo de relaciones coloniales pasadas y/o juicios de valor basados en una perspectiva racista. Específicamente se han hecho referencia a las siguientes problemáticas:

Un cierto paternalismo que tienden a sobre-proteger a las defensoras y al mismo tiempo devaluar sus conocimientos y estrategias de resiliencia. Algunas defensoras se sienten como “un animalito que esta siendo estudiado” (E1, 2021) y otras nos dicen que no necesitan que “me des la mano para cruzar la calle, yo sé cruzar la calle” (E1, 2021) o “si tu quieres estar solo con tu bronca, no te dan mucho espacio y eso es brutal” (E2, 2021). Entendemos que estas situaciones pueden derivar de unas buenas intenciones para ofrecer una estancia segura y acompañada a las defensoras que se encuentran en un contexto desconocido, sin embargo son situaciones que se transforman en sentimientos molestos para las defensoras porque se sienten devaluadas en sus capacidades.

Una falta de comprensión respecto a lo que es el racismo estructural, y como se expresa de diversas maneras en todas las capas de nuestras sociedades europeas. Se habla a menudo de “choque cultural” como concepto cajón de sastre bajo el cual se listan todas las situaciones negativas derivadas del racismo que pueden experimentar las defensoras, pero no se lleva a cabo una reflexión

y análisis acerca de cómo detectar el racismo estructural y entender como este también atraviesa el sector de la cooperación internacional, y los programas de reubicación temporales. También hemos podido detectar que gran parte de los programas no están formados en materia de racismo estructural, ni tampoco establecen conversaciones sobre el poder con las defensoras y sus comunidades.

Una puesta en competencia entre las defensoras respecto a qué nivel de riesgo las “califica” para un programa de reubicación temporal. Hemos tenido algunas conversaciones con defensoras que se encontraban en riesgo y buscaron salir temporalmente de su país, y nos han reportado haberse sentido menospreciadas respecto a sus consideraciones y motivaciones personales cuando consultaron con algún programa de reubicación temporal para ver si podían aplicar. Esto se hace particularmente complejo desde la perspectiva de poder desigual que se da entre un programa localizado en Europa, y una persona defensora localizada en un territorio en el cual se encuentra en riesgo, aunado a la concepción que el riesgo es una categoría subjetiva que tiene diferentes manifestaciones a nivel físico, psíquico y emocional.

Los mecanismos de toma de decisiones respecto a quien resulta elegido para el programa y el hecho de que cada programa solo puede acoger anualmente unas 4 o 5 personas, no debería traducirse en una retórica (implícita o explícita) que “juzga” quién se encuentran en una situación de riesgo “suficiente” como para “merecer” ser relocalizadas temporalmente. Es importante que las narrativas, y las formas de comunicar sobre las personas defensoras seleccionadas y las no seleccionadas, revisen de que manera operan y como pueden mejorar en estos aspectos.

Creemos que estos tres elementos solo pueden ser mejorados si se dan procesos de fondo que repiensen como la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria y los programas de reubicación temporales deben afrontar su descolonización entendida como



Un movimiento para abordar y dismantelar las estructuras y normas racistas y discriminatorias que están ocultas a la vista en el sistema de ayuda. Si los formuladores de políticas, donantes, profesionales, académicos y activistas no comienzan a abordar el racismo estructural y lo que significa descolonizar la ayuda, es posible que el sistema nunca pueda transformarse de manera que realmente transfiera el poder y los recursos a los actores locales

(Peace Direct, 2021)



En general, se siente una falta de protocolos indicando formas de prevención y respuesta para los programas de reubicación temporales en el estado español en caso de violencias o discriminación racista de las personas defensoras. En estas situaciones, ¿cómo se pueden crear mecanismos respetuosos para las personas defensoras que les permitan expresarse sobre estos temas sin generarles estrés o miedo a posibles represalias? y ¿qué deben hacer los programas de acogida cuando la persona defensora siente que enfrentan discriminación, infantilización, objetivización, o directamente violencia racista durante su estancia?

Este diagnóstico es una síntesis de los principales elementos detectados respecto a como se trabaja actualmente la protección integral feminista, los cuidados, la descolonización, las violencias machistas (digitales) y la seguridad digital dentro de los programas entrevistados en el EE, y en menor medida dentro de la EU. También se trata de una instantánea incompleta del panorama actual que debe ser realizada de nuevo con cierta frecuencia para poder hacer un seguimiento de las evoluciones y cambios que operan en el campo de los programas de reubicación temporales. En complemento de este diagnóstico, pasamos a desglosar los riesgos relacionados con los programas que se han podido identificar en el transcurso de esta investigación, seguidos en la última sección de unas recomendaciones para trabajar, mitigar y/o sobrepasar algunos de estos riesgos.



B

Riesgos identificados en la investigación

La complejidad del proceso de reubicación de una persona defensora queda expuesta al contemplar los riesgos en las diferentes partes del proceso. La escucha de las entrevistas y la revisión de la literatura permite ver que ya existe una gran cantidad de saberes acumulados sobre los riesgos y como mitigarlos, pero también intuiciones sobre los aspectos que faltan por abordar, las necesidades de cambio de paradigma y como dejar crecer la caja de herramientas para un trabajo cada vez más integral.

A partir de lo que se nos ha compartido en las entrevistas, y de nuestras propias experiencias, hemos hecho un análisis de los riesgos detectados, priorizando detallar los que no se encuentran suficientemente incorporados en los programas de relocalización o los que no se visualizan con facilidad. Hemos optado por clasificar estos riesgos dentro de las categorías amplias de riesgos a la seguridad psicoemocional, riesgos a la seguridad física, riesgos a la seguridad digital y a veces también riesgos a la seguridad económica, aunque entendemos que muchos de estos riesgos se solapan entre sí.

También queremos recalcar que es importante mantener en perspectiva que los riesgos, salvo en algunos momentos muy específicos del proceso, pueden ser muy diferentes dependiendo de las condiciones de las personas defensoras. Resulta importante reconocer que cada programa de reubicación temporal tiene su propia experiencia y enfoque, por lo tanto los riesgos que se presentan no deben ser leídos en el vacío sino contextualizados.

Si nos enfocamos en los procesos de reubicación desde una perspectiva secuencial, podemos detectar los siguientes riesgos para las defensoras y para las organizaciones que gestionan los programas de reubicación temporales.



A) APLICAR AL PROGRAMA

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Incertidumbre respecto a dependientes económicos: al momento de aplicar a un programa la persona defensora deberá tomar decisiones respecto a si salir o no con sus dependientes económicos o cómo garantizar su sostenibilidad mientras se encuentre relocalizada. No todos los programas contemplan este tipo de apoyo y es posible que se decida no aplicar si no se tiene una respuesta adecuada para estos casos.

Unilateralidad en la generación de confianza entre el programa y la persona defensora: casi siempre la generación de confianza va de quienes gestionan los programas de reubicación o acompañan para hacer la solicitud al programa, hacia la persona defensora. Esto es notable en aspectos como el que los procesos suelen fluir más rápido si quienes dan referencias sobre el trabajo de la defensora se encuentran dentro del radar de la organización que lleva el programa de reubicación.

Sin embargo, no se contempla que de la misma manera, la defensora también pone su confianza en el programa y en las personas que serán puntos de contacto durante la aplicación; además, durante el proceso de aplicación la defensora relata aspectos que le colocan en una posición vulnerable ya que proporciona información sensible en orden de lograr una respuesta positiva a su postulación. El riesgo se presenta cuando esta relación de confianza no se establece bilateralmente, genera como resultado que la persona defensora no comunique ciertos datos, que se sienta vulnerada por la aplicación o que el proceso lleve más tiempo en lo que la persona defensora desarrolla dicha confianza.

Apropiación del proceso de aplicación: en ocasiones las defensoras presentan dificultades para realizar la aplicación por su cuenta, ya sea por capacidades, recursos, complejidad de los formularios de solicitud, etc., y recurre a la ayuda de alguna persona u organización aliada para llenar la solicitud. Esto puede conllevar diferentes tipos de riesgo; por ejemplo, que la defensora pierda el control sobre la información que se coloca en la solicitud, así como en la narrativa empleada. Es posible que exista una falta de comunicación y comprensión sobre el proceso dentro de la organización o la comunidad a la que pertenece la defensora que aplica; dando pie a fisuras en las organizaciones o comunidades. En algunos casos se involucra a toda una comunidad y existe el riesgo de influir sobre sus procesos internos de toma de decisiones respecto a quién y cuándo se debe postular una persona defensora para un programa de reubicación.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Canales de aplicación y comunicación sin resguardo adecuado de la información sensible: cuando existe la posibilidad de enviar la aplicación por correo electrónico, si tanto la persona defensora como el programa no utilizan correos que implementen cifrado por defecto, se corre el riesgo de exponer la información sensible sobre la aplicación. En el caso de que se usen nubes para subir archivos o formularios web, es importante verificar si estas nubes tienen condiciones de acceso y almacenamiento seguro, así como claridad sobre la legislación que aplica ante posibles solicitudes de información por parte de entes gubernamentales.

Pérdida de información o de acceso a canales de información:

en el proceso de aplicar a un programa de reubicación existen varios momentos donde la urgencia y la incertidumbre pueden incidir en la situación psicoemocional de la defensora, haciendo más complejos algunos pasos que, en otros contextos, quizá serían más fáciles de llevar a cabo. Tal es el caso de cuando una defensora requiere crear una cuenta de correo más seguro para mantener la comunicación, existe un riesgo mayor de que olvide las contraseñas o pierda el acceso a ese medio de comunicación, ya sea por robo, incautación o pérdida del dispositivo, lo que la dejaría sin un canal seguro de comunicación.

Falta de medios o recursos para garantizar una comunicación segura:

los contextos en que las personas defensoras aplican a estos programas son tan variados que las posibilidades de acceso a una comunicación segura no siempre se pueden garantizar. Por ejemplo, puede ser que la defensora no pueda instalar una aplicación de comunicación segura en su dispositivo, sea porque no cuente con las capacidades técnicas para hacerlo, o porque su dispositivo no soporte la aplicación, o porque no tenga acceso a un servicio de internet o a una fuente de energía estable, o que no disponga de recursos para pagar datos móviles, etc.

B) SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEFENSORAS Y LAS ORGANIZACIONES PARA TRÁMITES DE SALIDA

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Discriminación por parte de autoridades y embajadas: al hacer los trámites de salida existe un riesgo de discriminación hacia las personas defensoras, ya sea por ser racializadas o por otros aspectos como las condiciones económicas en las que se encuentra. En ocasiones las defensoras no cuentan con pasaportes y deben acudir a autoridades locales para conseguir uno, esto las expone a un riesgo pues las autoridades migratorias nacionales puedan negarles la emisión de un documento de viaje, haciendo que la defensora tenga que replantearse la ruta de salida planeada.

Burocracia y tiempos para realizar los trámites: los trámites de gestión de visa, pasaportes y otros documentos necesarios para el viaje suelen ser engorrosos y burocráticos. Además del riesgo de discriminación mencionado en el párrafo anterior, los tiempos de atención y de respuesta a estos trámites también suponen una carga emocional para la defensora. Por ejemplo, en la experiencia de una de las personas entrevistadas una cosa que detuvo mucho los trámites fue el periodo vacacional en España. En el contexto de COVID la implementación de filtros para cruzar frontera como la certificación de invitaciones oficiales por la embajada, han aumentado la burocracia. Para algunas personas defensoras la reubicación en otro país puede que represente su primera salida al extranjero, por lo que es probable que nunca hubiese hecho el trámite de pasaporte e incluso que no cuente con recursos para los trámites.

Falta de recursos para los traslados y los trámites: algunos programas ofrecen apoyos para cubrir los recursos para que la defensora realice estos trámites; sin embargo, esto suele ofrecerse como reembolso a los gastos incurridos por la defensora. En ocasiones las defensoras no cuentan con recursos suficientes para poder asumir los costos de traslados y realización de los trámites; a veces se trata de defensoras que habitan en zonas de difícil acceso y lejanas, lo que implica costos mayores de traslado y, considerando que la mayoría de estos trámites no son de entrega inmediata, implica también costos de hospedaje, alimentación y movilización durante los días en los que debe completar la documentación.

RIESGOS A LA SEGURIDAD FÍSICA

Traslados internos en zonas de alto riesgo: en casos en los que las personas defensoras requieren trasladarse a una ciudad diferente para realizar los trámites de salida (solicitud de pasaporte o visado), existen otros riesgos relacionados con el proceso de movilización. Estos riesgos pueden ser por el tener que transitar por zonas de alta peligrosidad, atravesar retenes (ya sean policiales, paramilitares, de fuerzas armadas ajenas a los gobiernos, etc.), por movilizarse en transportes inseguros o en mal estado, así como el desconocimiento de las condiciones de criminalidad en la zona en la que transita o la ciudad a la que se dirige para realizar los trámites.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Pérdida, incautación o robo de equipos: en el proceso de realizar los trámites para la salida, la persona defensora debe visitar varias instituciones. En estos momentos de traslados el riesgo de pérdida, robo e incautación de los equipos es mayor pues la defensora se encuentra, en muchas ocasiones, movilizándose en zonas poco conocidas y tiene que ingresar en instituciones estatales donde le pueden requerir una revisión de sus equipos. Es importante recordar que las defensoras estarán transitando por espacios en donde la delincuencia común puede ser alta y representar un riesgo de robo y pérdida de equipos e información.

Uso de herramientas de comunicación sin considerar la privacidad y seguridad de la información: además de los riesgos mencionados anteriormente, el uso de herramientas o aplicaciones para la comunicación que no contemplan de forma adecuada la privacidad y seguridad de la información, pueden afectar negativamente el proceso de preparación para el viaje. Existen herramientas que no son lo suficientemente seguras y que no almacenan la información de forma adecuada, convirtiéndose en un riesgo ante robos de información o incautación de equipos por parte de las autoridades locales.

Manejo de la información por parte de instituciones del estado: en este paso es común que sea necesario realizar trámites con instancias gubernamentales. Es posible que se pueda perder el cuidado de la información si estas instancias no contemplan mecanismos seguros para comunicarse o para recibir la información.

C) SALIDA DEL TERRITORIO Y CRUCE DE FRONTERAS

RIESGOS A LA SEGURIDAD FÍSICA

En dependencia de las condiciones particulares de cada defensora, el riesgo en su traslado puede ser sumamente alto.

Retenciones y detenciones arbitrarias: cuando la defensora emprende el viaje y cruza fronteras por los centros de migración de su país, corre un alto riesgo de ser retenida o detenida al ser identificada por su labor; algunas personas defensoras enfrentan criminalización política por el trabajo que hacen y algunas de ellas tienen órdenes judiciales que pueden dificultar sus traslados y salidas en fronteras. Aunque a veces la retención puede ser temporal, puede implicar que pierda el transporte que iba a utilizar y tenga que incurrir en gastos extra para continuar con su viaje. La defensora puede ser detenida en el puesto fronterizo y esto supone un riesgo mucho mayor pues se pierden garantías sobre su integridad y bienestar. Estos riesgos son más altos para las personas trans especialmente si su apariencia difiere del sexo incluido en sus documentos de identidad.

Ser víctimas de crimen común: durante el viaje la defensora puede ser víctima de crímenes comunes, que no necesariamente estén dirigidos, sino que sean parte de las particularidades de la zona por la que transita mientras se dirige a destino. Hay casos en los que los medios de transporte deben cruzar zonas de alto riesgo por delincuencia común, presencia de organizaciones delictivas, etc.

Uso de puntos ciegos para salir del país: en algunos casos, la persona defensora no puede cruzar fronteras de forma legal, lo cual implica utilizar otros medios para salir de su país y proteger su vida. Muchas defensoras se ven forzadas a utilizar puntos ciegos o caminos no transitados, en los cuales el riesgo de sufrir un incidente grave a su integridad física aumenta.

Desconocimiento del paradero por parte de familiares o su comunidad: para algunas defensoras, el riesgo de que sea evidente que salen de sus comunidades es muy alto, por lo que se ven forzadas a no avisar a sus familiares, salir de madrugada, usar caminos no transitados, etc. Si no se ha desarrollado una estrategia de comunicación sobre los aspectos del viaje, que incluya el cómo se va a tratar su salida con los familiares y la comunidad, el riesgo de que se levanten alertas innecesarias es latente.

Retenciones o detenciones en el país destino: si la defensora no tiene claridad de qué hacer, qué decir o incluso qué documentos mostrar al llegar al país de destino, es posible que funcionarios públicos del sistema de migración la retengan. Es importante recordar que cuando las defensoras salen del país en situaciones de riesgo, su estado emocional en ocasiones les dificulta accionar con certitud a las preguntas que les puedan hacer al llegar a destino.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Falta de protocolos de seguridad: si no se establece un protocolo de seguridad que contemple diversos aspectos como la comunicación durante el viaje, qué hacer con la información sensible, qué información resguardar y cual llevar consigo, se puede colocar a la defensora en posición de vulnerabilidad ante diferentes riesgos, como los mencionados anteriormente respecto a su seguridad física y psicoemocional.

Filtración de la ubicación por medio del dispositivo: si existe la posibilidad de que la defensora revele su ubicación durante su traslado por uso de teléfonos celulares, ya sea por tener activo el GPS, por compartir en redes sociales digitales o por triangulación de celdas que proveen el servicio de telefonía.

Perfilación a través de redes sociales: tanto al hacer los trámites de visado como al cruzar fronteras, es posible que funcionarios públicos soliciten los perfiles de las redes sociales de la persona defensora. Aunque consideramos que esto es una violación a la privacidad, algunos gobiernos solicitan esta información para poder realizar los trámites, “constatar” la labor de las defensoras o permitir el paso en sus fronteras. Si la defensora no tiene un plan para el manejo de redes sociales durante este período, corre el riesgo de que le soliciten sus redes e intenten criminalizar por alguna publicación o contenido que consideren atente contra la soberanía del país, aunque sea contenido de denuncia y defensa de derechos.

Comunicación en las redes sociales: este riesgo relacionado con el anterior, incluye la posibilidad de que la persona defensora comunique a alguien su salida del país a través de redes inseguras. Asimismo, la comunicación con familiares, aunque importante, también supone un riesgo si no se realiza por mecanismos seguros y si no se establecen períodos en los cuales se pueden comunicar.

Pérdida de información o falta de respaldos: es posible que en el cruce de fronteras a la defensora le soliciten el acceso a sus dispositivos y si no cuenta con un respaldo protegido, incluso remoto en caso de ser necesario, se puede exponer la información a personas que no deberían tener acceso. Otro riesgo relacionado es que su dispositivo sea robado durante el traslado.

Recuperación de información borrada: en el caso de que en el cruce de fronteras le requieran dispositivos a la persona defensora, si ésta no ha realizado un borrado seguro de información sensible, los funcionarios públicos con conocimiento técnico podrían ejecutar acciones de recuperación de información sobre el dispositivo, lo que puede exponer información que se consideraba como borrada.

D) ENTRADA A LA ESTANCIA O PISO TEMPORAL

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Dependiendo del programa, los pisos pueden ser exclusivos o compartidos, lo que puede traer consigo diversos riesgos como:

Depresión por aislamiento: la defensora estará en un espacio que sabe que es temporal, en algunos casos compartirá casa con personas desconocidas que tienen otras formas de vivir, también estará en un ambiente diferente al de su comunidad. Todos estos aspectos impactan en la salud psicoemocional de la defensora. Aún cuando haya podido trasladarse con sus dependientes, la sensación de soledad y desesperanza al llegar es alta, a la vez que pueda sentir un alivio por salir de la situación de riesgo. Estos dos sentimientos, aunque sean opuestos, pueden coexistir dentro de la defensora pues sabe que su estancia es temporal.

Recibir violencias machistas: en los programas se acoge a defensoras que luchan por diferentes causas, es posible que una persona defensora, si bien defiende ciertos derechos, no haya deconstruido actitudes machistas o coloniales y ejerza, de una forma u otra, violencias sobre las otras personas que participan en el programa. Asimismo, también pueden ocurrir estas situaciones provenientes de personas que forman parte del equipo de acogida.

Conflictos con cohabitantes por costumbres o prejuicios: el cohabitar una casa con personas defensoras de otros lugares y con otras costumbres también puede suponer una carga emocional para la defensora. Desde la atención a detalles en la casa, las costumbres de limpieza o alimentación de otras personas, la distribución de la comida y de horarios para encargarse de diferentes tareas; todo ello puede crear conflictos de convivencia con las personas. En ocasiones también se encuentran conviviendo en un mismo espacio personas defensoras que tienen diferentes sistemas de creencias o que vienen de recibir persecución y amenazas por parte de gobiernos con afiliaciones políticas opuestas, entonces el actor que para una defensora es perjudicial, para otra defensora de otro país es aliado y esto puede generar conflictos al compartir sus visiones y experiencias. Es importante reconocer la posibilidad que la persona defensora pueda vivir alguna situación de maltrato, racismo, discriminación o acoso por parte de alguna de las personas que participan de los programas de reubicación o de sus pares defensoras.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Revelación de la ubicación de la casa o piso de residencia:

algunas casas o pisos de residencias no son espacios conocidos, por lo que un riesgo alto es que la ubicación del espacio sea develada por el uso de teléfonos celulares o por conectar a servicios de internet sin hacer uso de herramientas que ofusquen ubicación.

Entendemos que los programas de reubicación manejan de diferente forma la revelación de la ubicación de la casa o piso de residencia temporal, aunada la concepción que los territorios del norte global son más seguros para las defensoras. Sin embargo, es importante mencionar que los intereses políticos de las defensoras muchas veces se enfrentan a los intereses de las corporaciones internacionales y que el riesgo está siempre latente, aunque varíe en grados de probabilidad.

Interceptar las comunicaciones: si la casa o piso de acogida no cuenta con personas de confianza que brinden respuesta técnica ante necesidades de configuración o resolución de problemas con la conexión a internet, routers, etc., es mayor el riesgo de encontrarse con dispositivos mal configurados o más propensos a ataques de interceptar la comunicación.

E) DURANTE SU ESTANCIA EN EL ESTADO ESPAÑOL

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Falta de una contextualización adecuada del espacio: esta falta se refleja en cómo se entienden los aspectos culturales y legales de cada persona defensora que habita el espacio. También puede implicar problemas para asimilar y dimensionar adecuadamente los riesgos relacionados con el estar en una ciudad o localidad distinta, en un país con diferentes sistemas legales. Por ejemplo, se puede generar una falsa percepción del nivel de riesgo y no identificar riesgos como robo común o violencias machistas. Incluso los cambios en los tipos de alimentación pueden influir, entender adecuadamente qué productos existen y cómo usarlos para mantener una alimentación balanceada.

Manejo de la narrativa pública durante la estancia: para algunas defensoras, la narrativa pública que se maneja mientras se encuentra en el programa de acogida puede hacer que surjan riesgos para la reincorporación a su comunidad. Según las características de la persona defensora y de su organización o colectiva, algunas narrativas pueden resultar especialmente dañinas. La individualización o heroización del relato público acerca de la defensora puede crear tensiones adicionales dentro de su propia organización. El tiempo de estancia fuera de su territorio puede debilitar la presencia política de la persona defensora.

Deterioro psicoemocional durante la estancia: aun cuando el programa contempla acompañamiento psicológico existe un riesgo grande de deterioro psicoemocional. Esto es especialmente importante si la persona defensora está acostumbrada a vivir con más personas y en la reubicación vive sola, o si la forma en la que se procesan las emociones en su cultura pasan por otro tipo de cuidados, como por ejemplo ceremonias con hierbas o baños, uso de infusiones o tés, o si la gestión de las emociones es colectiva, etc.

RIESGOS A LA SEGURIDAD FÍSICA

Diferencias en la gestión de riesgo dentro del programa: la falta de adaptación a cómo se gestionan los riesgos mientras se está en el programa puede afectar a la defensora. Si la defensora solía gestionar de forma colectiva el riesgo y se encuentra en un programa que da mayor responsabilidad individual, es posible que le cueste más llevar este proceso. En otros casos, es posible que la persona defensora realizará una gestión muy individual del riesgo y se vea en la situación de consensuar con el programa de relocalización sobre los protocolos de seguridad.

RIESGOS A LA SEGURIDAD ECONÓMICA

Precarización del núcleo familiar por la salida de la persona defensora: en los testimonios se mencionó la necesidad de “amarrarse el cinturón” para ahorrar parte del recurso entregado para la estancia de la persona defensora y enviarlo a la familia. En muchos casos la defensora tiene dependientes de forma indirecta que también se ven afectadas por dejar de recibir el apoyo que la defensora les brindaba. En otros casos, la defensora decide no utilizar parte de los recursos que le brinda el programa para ahorrar en caso de que tenga que volver a salir una vez que regrese o que deba contemplar buscar opciones de residencia más permanentes si su situación de riesgo no le permite planificar un regreso a su territorio.

Posibilidad de perder su empleo: hay casos en los que la defensora no puede continuar realizando su trabajo mientras se encuentra en el programa de reubicación, ya sea porque su tipo de trabajo sea muy específico o deba desarrollarse en ciertas condiciones, y la defensora no se encuentre en las condiciones para ejercer partes de su labor desde la distancia.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Uso de medios de comunicación poco seguros: uno de los riesgos más comunes mientras la persona defensora se encuentra en la casa de acogida es la comunicación con familiares, colegas y amistades en territorio. A pesar de que en el programa se establezcan medios de comunicación seguros entre las personas que son parte del programa, esto no se suele extender hacia otras personas que se encuentran en los territorios o personas con las que la defensora tiene comunicación. Si no hay una concientización sobre la importancia de cuidar las comunicaciones con la familia y otras personas, es posible que se revele información que sea sensible tanto para la defensora como para otras personas participantes del programa.

Revelar la ubicación de la casa: este riesgo es mencionado anteriormente, pues es un riesgo que se corre desde que se llega a la casa y mientras dure su estancia. La ubicación puede ser revelada inconscientemente por el uso de GPS, de aplicaciones con envíos a domicilio, por subir a redes sociales fotografías con partes de la casa en el fondo o partes de la calle donde se encuentra ubicada. Algunos programas no permiten visitas de terceras personas, sin embargo, es posible que la persona defensora le comparta su ubicación a otras personas que se encuentren en el país de destino. En muchos casos se trata de defensoras que residen en la misma ciudad, sin embargo esto es un riesgo muy alto pues no se conoce la situación de seguridad de estas personas.

E) PLANEACIÓN DEL RETORNO

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Incertidumbre ante el retorno: planear un retorno luego de varios meses de estar fuera de la comunidad, la organización y del espectro político, puede generar en las defensoras estrés y ansiedad ante no saber a lo que se enfrentan al regresar. Asimismo, planificar un retorno conlleva la revisión de los posibles riesgos y creación de protocolos de protección que pueden aumentar los sentimientos de incertidumbre, miedo y ansiedad.

RIESGOS A LA SEGURIDAD FÍSICA

Plan de retorno incompleto: es difícil poder cubrir todos los riesgos posibles que la defensora puede enfrentar cuando se prepara para el retorno; sin embargo, el riesgo más importante es si no se planea su retorno con un plan que se base en un análisis actualizado de los riesgos, que contemple aspectos como la logística del retorno y detalles específicos como: horas de llegadas, de contacto, quién lleva y recibe a la persona, cómo se le dará seguimiento a su traslado, quiénes serán los contactos de emergencia en territorio y en el programa, la posibilidad de hacer una reubicación temporal dentro del país cuando haya regresado para permitir que la defensora se vuelva a adaptar, qué pasa si hay algún tipo de detención al cruzar de nuevo la frontera, qué acciones activar en ese caso, etc.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Solicitar formación en seguridad digital al finalizar la estancia: es común que al llegar la etapa del retorno sea cuando las defensoras piden una formación en seguridad digital, no obstante la seguridad digital requiere de varias etapas para que las defensoras puedan identificar lo que necesitan aprender e implementar, puedan entrenarse a las nuevas prácticas y herramientas que necesitan y en general tengan tiempo de digerir estos nuevos conocimientos para transformarlos en hábitos.

No considerar un plan de seguridad digital dentro del plan de retorno: aunque se cuente con un plan de retorno, si este no cuenta con medidas para proteger la información digital y las comunicaciones, así como una gestión de sus identidades electrónicas y perfiles en redes sociales, se aumenta el riesgo de exponer información sobre la defensora, su traslado, su trabajo, información del programa y otras personas que hayan participado.

G) VIAJE DE VUELTA Y CRUCE DE FRONTERAS

RIESGOS A LA SEGURIDAD FÍSICA

Retención o detención en puestos fronterizos: al igual que al salir del país, cuando se regresa este riesgo se encuentra presente y puede ser más alto pues el perfil de la defensora pudo haber sido elevado mientras estaba en el programa de acogida, o el saber que la defensora regresa pueda implicar que sea detenida al cruzar la frontera.

Seguimiento y vigilancia: si la defensora cruza la frontera e ingresa al país, si la defensora regresa directamente a su casa y a sus actividades de activismo, existe el riesgo de que sea vigilada y seguida por parte de actores contrarios.

Dificultad para adaptarse al retorno y a los riesgos específicos de su territorio: además de los riesgos detectados en el traslado de salida se añade la posibilidad que a la persona defensora se le dificulta moverse entre espacios con riesgos diferenciados. Por ejemplo, al ser reubicada, la persona defensora se adaptará a vivir en una localidad con menor criminalidad; cuando toca regresar, puede que la defensora no recupere de inmediato las estrategias que ya tenía para combatir los riesgos habituales o puede pasar que regrese hiper-reactiva y esto conlleve a un nivel de estrés aún mayor.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Pérdida, confiscación o robo de equipos: al cruzar frontera y regresar al territorio puede que autoridades de frontera confisquen sus equipos o pidan acceso a la información que trae consigo la defensora. Otro riesgo posible es el robo de dispositivos, sea por crimen común o por un ataque dirigido.

H) COMUNICACIÓN UNA VEZ DE VUELTA EN SU TERRITORIO:

RIESGOS A LA SEGURIDAD PSICOEMOCIONAL

Ruptura en la comunicación con la defensora y el programa: esto se da cuando no existe un plan de cierre y monitoreo una vez que la defensora regresa al territorio, o un mecanismo de cuidados para denunciar cualquier caso de maltrato, discriminación o acoso vivido durante la reubicación y/o el retorno.

RIESGOS A LA SEGURIDAD DIGITAL

Dejar de implementar las medidas de seguridad digital adquiridas: uno de los riesgos digitales al retorno es que la defensora deje de utilizar las herramientas de comunicación que mejoran las condiciones de seguridad y privacidad de la información. En algunos casos las defensoras vuelven a prácticas que pueden poner en riesgo sus comunicaciones y esto a veces se debe por la comodidad de comunicarse con más personas a través de aplicaciones poco seguras.

Recomendaciones

A lo largo de las diferentes partes de esta investigación ya se han planteado algunas recomendaciones, y en este apartado presentamos recomendaciones específicas para descolonizar los programas, construir una perspectiva amplia e inclusiva para integrar la seguridad digital, y como abordar mejor las violencias machistas digitales. También incluimos en la siguiente sección una selección de recursos que ayudaran los diferentes actores del ecosistema en profundizar en estas recomendaciones e implementar nuevas prácticas para la protección de las personas defensoras, las organizaciones copartes locales y los programas de reubicación temporal.

La experiencia que las organizaciones latinoamericanas tienen con el modelo de protección integral feminista es un marco de referencia para construir estas recomendaciones y poner el foco en la protección física, psicoemocional y en seguridad digital. También buscamos romper las relaciones de poder coloniales que se enmarcan dentro del sistema capitalista y patriarcal y se manifiestan en actitudes paternalistas, de superioridad epistémica y/o empírica, sobre las personas defensoras de derechos humanos.

Hacemos el llamado a leer estas recomendaciones desde la experiencia y enfoque de cada programa de reubicación temporal, pues todo su trabajo en estos años es altamente valorado por las diferentes personas entrevistadas. Al mismo tiempo, estas recomendaciones surgen de las entrevistas realizadas, el análisis teórico-práctico, la perspectiva integral feminista con enfoque en seguridad digital y desde nuestra experiencia personal. Así pues, deseamos que sean leídas desde los diversos contextos y experiencias, con el objetivo de seguir sosteniendo las redes de personas defensoras de derechos humanos.

I. Descolonizar los programas

Con base en lo anterior, y subrayando la necesidad para los programas de contar con protocolos de prevención y respuestas claras en caso de discriminación y/o racismo hacia una persona defensora, incluimos algunas de las recomendaciones desarrolladas por Peace Direct, en colaboración con

Adeso, la Alianza para la Consolidación de la Paz y Mujeres de Color para el Avance de la Paz y la Seguridad, en su informe acerca de cómo emprender acciones de “Descolonización de la ayuda y consolidación de la paz⁹” (2021) ya que entendemos que éstas son pertinentes para los programas de reubicación temporales:

- Reconocer que existe racismo estructural: examinar cómo la suposiciones racistas, discriminatorias o sesgadas arraigadas han afectado las relaciones entre los diferentes actores del ecosistema.
- Fomentar conversaciones sobre el poder con las comunidades: dedicar tiempo y recursos para escuchar las experiencia y preocupaciones sobre los desequilibrios de poder, así como escuchar sus necesidades. Estos espacios deben abrirse a la crítica.
- Crear un espacio para el cambio: es necesario crear estos espacios con aquellas identidades más marginadas, como mujeres, jóvenes, personas de la diversidad sexual y de género, y personas con discapacidad.
- Cuidado con el lenguaje que se usa: adoptar nuevos lenguajes y terminologías puede ayudar a pasar de marcos arraigados en historias coloniales a enfoque nuevos, inclusivos y creativos.
- Fomentar una cultura de apertura a la crítica: establecer espacios seguros para la crítica interna, particularmente para las personas de color dentro de las organizaciones dominadas por blancos, así habría acción directa cuando existan prácticas racistas, discriminatorias y prejuiciosas.
- Financiar con valentía: crear vías de financiación más accesible, seguras e inclusiva, así como aceptar mayores niveles de incertidumbre y posibles fallas.
- Invertir en conocimiento indígena: invertir en investigadores locales basada en valores indígenas locales y con la incorporación de metodologías indígenas.

⁹ Peace Direct. 2021. Descolonización de la ayuda y consolidación de la paz. En www.peacedirect.org. Recuperado de: https://www.peacedirect.org/timetodecoloni-seaid_es/



Reevaluar las alianzas con organizaciones locales: poner fin a la práctica de buscar “socios implementadores” a corto plazo y, en cambio, establecer asociaciones estratégicas a largo plazo que no estén determinadas por ciclos del proyecto.

II. Fomentar una perspectiva amplia de la seguridad digital

La condición colonial en las tecnologías es la continuidad de aptitudes y prácticas que se relacionan con el racismo, la discriminación, y el rechazo a la diversidad sexual y de género. Es bajo estos preceptos que surgen preconcepciones sobre quiénes hacen tecnología y quiénes la pueden manejar. La tecnología no es neutral y no es coincidencia que creamos que solo las personas expertas (programadores o informáticos) pueden implementar seguridad digital en la cotidianidad.

Este supuesto es resultado de una perspectiva colonial, patriarcal y capitalista sobre las tecnologías y lo digital. Apropiarnos políticamente, tácticamente y creativamente de las tecnologías es por lo tanto también una labor de descolonización y despatriarcalización de estas. Se trata de dar lugar y reconocimiento al conocimiento adquirido por nuestra vinculación y uso cotidiano de las TRIC.

Cada día usamos las TRIC y pasamos tiempo en los espacios digitales. Todas nosotras somos expertas de nuestra propia relación con estas tecnologías. Cuando usamos y configuramos el teléfono móvil, cuando decidimos donde guardamos la información (en un pen drive o en la nube), cuando hacemos respaldos o borramos datos, cuando usamos las redes sociales para ciertas finalidades, cuando decidimos si subimos fotografías nuestras o de nuestros hijos, o que correo electrónico usamos para nuestras comunicaciones, todas estas actividades reflejan decisiones acerca de cómo encarnamos cada día estas tecnologías. Por todo ello, resulta importante tomar el tiempo de reflexionar sobre los usos y las decisiones que tomamos con las tecnologías, ya que en esa reflexión respecto a lo que hacemos y porque lo hacemos podemos encontrar claves para incluir consideraciones acerca de la privacidad y la seguridad digital. Desde esta perspectiva nuestras recomendaciones son las siguientes:

DESMITIFICAR Y POLITIZAR LAS TRIC:

- Desmitificar y politizar las TRIC, dejar de tratarlas como áreas para expertos informativos y organizar reapropiaciones colectivas de estas tecnologías a través de procesos de educación popular.
- Reconocer las capacidades, conocimientos y estrategias de las defensoras respecto a sus propios usos y experiencias con las TRIC.
- Dejar de ver la seguridad digital como algo inalcanzable, si bien es verdad que se pueden dar riesgos digitales en toda la cadena de espacios interconectados, nadie puede asegurar todas las dimensiones que entrelazan las TRIC (gestión de identidades y memorias, gestión de información personal y sensible, geolocalización, y gestión de contactos y relaciones), no por ello se debe tirar la toalla y paralizarse. La seguridad digital es un viaje que se emprende con paciencia y en el cual todas las acciones acaban sumando. Es mejor implementar pequeños pasos de seguridad digital que no implementar nada.
- Responsabilizarnos todas de nuestros usos y relaciones con las TRIC, porque al elegir ciertas TRIC, espacios y plataformas digitales sobre otras trae consecuencias para las personas defensoras con quienes interactuamos. Las consecuencias pueden ser desde generar ansiedad por no saber usarlas hasta ponerlas en riesgo por no tener estándares altos de seguridad.
- Los básicos de la seguridad digital como actualización de sistemas operativos, uso de antivirus y firewalls, conexión segura a internet a través de VPN, uso y gestión de contraseñas seguras, así como configuración de privacidad y seguridad de las cuentas en plataformas, representan los pasos más significativos para asegurar buenos niveles de seguridad digital. Resulta importante empezar a normalizar estas dimensiones dentro de todo el ecosistema de los programas de reubicación temporales.
- Asegurar nuestros canales de comunicación internos y externos, así como la gestión de los datos personales identificables y sensibles de las defensoras, y la documentación de los programas, resultan procesos sumamente importantes. Implementar políticas de archivado, borrado y retención de datos dentro del ecosistema de programas de reubicación temporal sigue siendo una tarea pendiente.

AMPLIAR EL FOCO DE LA SEGURIDAD DIGITAL Y DESARROLLAR CURRÍCULAS ADAPTADAS PARA LAS FORMACIONES:

- Ampliar el foco de la seguridad digital desde una perspectiva de autodefensa feminista pensada desde la seguridad física (entrenamiento con las herramientas), el autocuidado (cuidados de nuestros datos y de los datos que custodiamos de otras personas), sanación (dispositivos que enferman el planeta y nos enferman), memoria colectiva e histórica (política y preservación de los datos) y generación de justicia (procesos restauradores y transformadores).
- Las formaciones que se den a las defensoras sobre las TRIC deben incorporar una perspectiva feminista de las tecnologías que cuestione su impacto en las libertades fundamentales, la seguridad, la privacidad y la sostenibilidad de la vida. Además, deben tener en cuenta sus experiencias, trayectorias y motivaciones, y la propuesta curricular y las metodologías formativas deben ser adaptadas a sus particularidades, por ejemplo: Ciberherbolaria y Medicinas Ancestrales para la seguridad digital (Vita Activa y NVA) o Convite (Nois Radio).
- La oferta formativa acerca de las TRIC y los espacios digitales debe permitir a las defensoras una apropiación crítica, política, táctica y creativa de estas tecnologías enfocada en sus necesidades como defensoras. Los contenidos formativos no deben limitarse a cómo asegurar los canales de comunicación utilizados por las defensoras sino que también deben contemplar otras áreas que podrían ser de su interés, por ejemplo: identificar y prevenir violencias machistas digitales, documentar violaciones de derechos humanos o derechos ambientales, compartir o mandar información en internet de la manera más anónima posible, crear campañas de sensibilización eficientes online, uso de herramientas multimedia para producción audiovisual (gifs, memes, videos, audios), proteger páginas web de ataques y censura, desarrollar usos más sostenibles de las TRIC, gestionar identidades electrónicas y reputación online, seguridad física y patrimonial, detectar y contrarrestar mecanismos de vigilancia, practicas con herramientas cartográficas libres, uso de herramientas para monitorear contaminación ambiental, alfabetización digital, creación de resguardos y archivos digitales seguros, entre otros posibles temas.

- Se recomienda no ofrecer formaciones de seguridad digital a defensoras que no cuentan con un acercamiento previo a las tecnologías o dispositivos como celulares o computadoras, ya que podrían generarse situaciones contraproducentes en las cuales la defensora se sentirá excluida y discriminada. Ofrecer formaciones tecnológicas para las defensoras que lo requieran para que estas puedan aprender los conceptos básicos de la informática.
- Valorar primero si las defensoras requieren una formación práctica de entrenamiento con las herramientas específicas, o si es mejor trabajar en sensibilizar sobre los desafíos y que conllevan las TRIC para las libertades fundamentales como son la seguridad, la privacidad y la sostenibilidad de la vida. Estas actividades deberían estar orientadas a facilitar que las defensoras puedan luego conversar estos temas dentro de sus organizaciones y comunidades.

HACER VISIBLES LAS REDES GLOBALES Y LOCALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN SEGURIDAD DIGITAL HOLÍSTICA:

- Fortalecer alianzas con organizaciones, colectivas o activistas locales que trabajan por la protección integral feminista y la seguridad digital, para poder ofrecer procesos de aplicación a programas de reubicación temporal más seguros y amigables para las defensoras. Estos acompañamientos se deben pensar cuando se aplica al programa, al salir de sus territorios, y al retorno.
- Facilitar que las defensoras conozcan las organizaciones de derechos digitales y los fondos que dan apoyo a personas defensoras que enfrentan riesgos o emergencias digitales. Informarlas acerca de las organizaciones donde pueden aplicar para recibir apoyo, asesoramiento o recursos para migrar hacia infraestructuras más seguras y/o desarrollo de análisis de riesgo, y formaciones y acompañamientos adaptados a las necesidades de sus organizaciones y comunidades.
- Investigar las organizaciones, colectivas, o redes locales que podrían dar seguimiento y apoyo a las defensoras en temas de seguridad digital una vez retornen a sus territorios.

MANTENER INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE RECURSOS COMPARTIDA:

- Fomentar la creación de recursos compartidos entre los diferentes programas de reubicación. Estos pueden consistir en listas de colectivas que pueden ofrecer formaciones en los diferentes territorios a las personas defensoras, repositorios de guías y herramientas de seguridad digital, así como protocolos de seguridad para los diferentes programas.
- Apostar por compartir los costes de instalar y mantener infraestructura y herramientas seguras para los programas y las defensoras (Jitsi, BBB, Nextcloud, Jirafeau, correos cifrados, etc). Pensamos por ejemplo en contar con instancias seguras para videoconferencias, webinarios, documentación, resguardos de documentos importantes para las defensoras mientras viajan, agendas y calendarios compartidos, etc.

III. Abordar las violencias machistas digitales

Hablar de violencias machistas digitales es hablar de amenazas, difamación, discurso de odio, racismo, hostigamiento, extorsión o robo de identidad. Aunque estos incidentes no siempre se consideran como graves al no tener una expresión netamente física, este tipo de agresiones se realizan de manera constante en las plataformas y redes digitales donde se expresan las personas defensoras de derechos humanos

Debido a que las agresiones contra defensoras se normalizan tanto en el espacio público, fuera de línea como en línea, se le da poca importancia a los efectos que estas tienen sobre nuestros cuerpos, psiquis y emociones. Florencia Goldsman nos recuerda que “Todos estos ataques afectan de manera real la vida de las mujeres porque generan daño a la reputación, aislamiento, alienación, movilidad limitada, depresión, miedo, ansiedad y trastornos de sueño, entre otros” (2020). Por esto cada día es más importante traer la atención sobre este tipo de violencias y dejar de normalizarlas, debemos visibilizar sus formas, efectos y sobre todo acuerpar desde la autodefensa feminista digital para que nuestras voces sigan siendo fuertes en los espacios digitales públicos.

Las violencias machistas digitales atentan contra los derechos fundamentales de libertad de expresión, privacidad y el derecho a una vida sin violencias, por esto es importante que dentro de los programas de reubicación temporal se retomen durante los análisis de riesgo, en los planes de protección y en los procesos de terapia colectivos y/o individuales. Además, los ataques en línea contra mujeres y personas LGBTQI+ defensoras son estratégicamente dirigidos para desprestigiar y/o desgastar su participación política.

Reconocemos que estos son ejes importantes para algunos programas de reubicación temporal y que se está poniendo énfasis para abordarlos, pero el camino es largo y por eso recomendamos:

- Desarrollar protocolos de abordaje de las violencias machistas hacia las mujeres y personas LGTBIQ+ y formar los programas, asociaciones copartes y defensoras para que sepan cómo usarlos y cómo reportar violencias machistas.
- Vincular en los protocolos de riesgos y protección las violencias machistas como un eje transversal durante la estancia de las defensoras fuera de sus territorios y dentro de ellos.
- Incluir formaciones que aborden las violencias machistas digitales, las formas en que se presentan estas agresiones y las estrategias para abordarlas desde el enfoque de autodefensa feminista.
- Ofrecer formaciones enfocadas a la gestión de las identidades electrónicas y espacios digitales de las defensoras desde una perspectiva de autodefensa feminista.
- Incluir dentro de los procesos de sanación o psicosociales las violencias machistas digitales como parte de dichos procesos.
- Las personas que coordinan los programas deberían ser formadas en cómo detectar y dar apoyo a personas defensoras que enfrentan violencias machistas digitales.
- Facilitar el acceso a recursos y plataformas acerca de las violencias machistas digitales y que den visibilidad a la diversidad de colectivas ciberfeministas u organizaciones que dan apoyo respecto a estos temas en Latino América.

Bibliografía

Asociación por la paz y los Derechos Humanos Taula per Mèxic. 2020. Yo sí te conozco. Las voces que acompañan: Taula per Mèxic.

Recuperado de:

https://www.taulapermexic.org/wp-content/uploads/2020/12/INFORME_YOSITECONOZCO-digital.pdf

Bartley, P. 2020. Wellbeing During Temporary International Relocation: Case Studies and Good Practices for the Implementation of the 2019 Barcelona Guidelines. Stuttgart: ifa (Institut für Auslandsbeziehungen).

Recuperado de:

<https://doi.org/10.17901/akbp1.14.2020>

CAHR, ICORN, Justice and Peace Netherlands, The Martin Roth Initiative, Adam Brown of The New School in New York, and Sasha Koulaeva. 2010. Las Guías de Barcelona sobre el bienestar y reubicación temporal de las personas defensoras de Derechos Humanos en riesgo.

Recuperado de:

<https://static1.squarespace.com/static/58a1a2bb9f745664e6b41612/t/5e17d777f4f2d729347ba666/1578620792321/The+Barcelona+Guidelines+-+ES+%28Final%29.pdf>

Cuny, L. 2021. Reubicación de Artistas en Riesgo en América Latina. (ifa-Edition Kultur und Außenpolitik). Stuttgart: ifa (Institut für Auslandsbeziehungen).

Recuperado de:

<https://doi.org/10.17901/AKBP1.07.2021>

Goldsman, Florencia. 2020. Preocuparse y ocuparse. Cuidados digitales ante un internet cada vez más violento. En www.pikaramagazine.com.

Recuperado de:

<https://www.pikaramagazine.com/2020/07/precuparse-y-ocuparse-cuidados-digitales-ante-un-internet-cada-vez-mas-violento/>

López, Marusia. 2018. La protección a defensores y defensoras de derechos humanos en Latinoamérica desde una mirada feminista. Retos y perspectivas de los programas de reubicación temporal y otras iniciativas de protección en el Estado Español: Asociadas por lo Justo.

Recuperado en:

https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/programas_proteccion_defensoras_latinoamericadef.pdf

López, Marusia. 2018. Desafíos y propuestas para el fortalecimiento de los programas de reubicación temporal para personas defensoras. Una mirada feminista desde la experiencia del estado español.

Recuperado de:

<https://www.justassociates.org/es/publicaciones/desafios-propuestas-fortalecimiento-programas-reubicacion-temporal-personas-defensoras.pdf>

IM-Defensoras. 2020. Protección integral feminista para transformar la crisis en tiempos de COVID-10: Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

Recuperado en:

<https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/11/IMD-16Dias-Esp-Final.pdf>

Michaelsen, Marcus. s.f. Silenciamiento a través de las fronteras. Represión transnacional y amenazas digitales contra activistas exiliados de Egipto, Siria e Irán: Hivos.

Recuperado en:

<https://hivos.org/assets/2020/02/SILENCING-ACROSS-BORDERS-Marcus-Michaelsen-Hivos-Report.pdf> [En inglés]

Peace Direct. 2021. Descolonización de la ayuda y consolidación de la paz. En www.peacedirect.org.

Recuperado de:

https://www.peacedirect.org/timetodecoloniseaid_es/

Schagen, N. v. 2020. Collaboration Between Temporary Relocation Initiatives: Potentials, Challenges and Next Steps. (ifa Edition Culture and Foreign Policy). Stuttgart: ifa (Institut für Auslandsbeziehungen).

Recuperado de:

<https://doi.org/10.17901/AKBP1.08.2020>

Recursos

I. Manuales recomendados

SEGURIDAD DIGITAL

Asuntos del sur. Herramienta de modelado de riesgos de seguridad digital para activistas y organizaciones de la sociedad civil. 2020. <https://modeladorriesgos.asuntosdelsur.org/>

CiviCERT y RaReNet, El Kit Primeros Auxilios Digitales. 2019. <https://www.digitalfirstaid.org/es>

Criptica. Resistencia Digital. Manual de seguridad operacional e instrumental para smartphones. 2019. https://www.criptica.org/material/resistencia_digital.pdf

Derechos Digitales. Micro SD: Nuestra herramienta de seguridad digital para periodistas, comunicadores y comunicadoras sociales. 2019. <https://derechosdigitales.org/microseguridaddigital/>

Front Line Defenders, Guía sobre herramientas seguras para conferencias y chats grupales. 2020. <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/guide-secure-group-chat-and-conferencing-tools>

Front Line Defenders, Protección física, emocional y digital para el trabajo desde casa en tiempos del COVID-19. 2020. <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/physical-emotional-and-digital-protection-while-using-home-office-times-covid>

EFF – Autoprotección contra la vigilancia: Consejos, herramientas y guías para tener comunicaciones más seguras. Manual actualizado con regularidad. <https://ssd.eff.org/es> y <https://ssd.eff.org/es/module-categories/gu%C3%ADas-herramientas>

Nois radio. Convite. Serie de postales sonoras para defensores del territorio, medio ambiente, líderes y lideresas sociales de comunidades indígenas, afros y campesinas que buscan a través del lenguaje sonoro contribuir información, herramientas y recursos de autocuidado, protección y seguridad en sus espacios digitales, físicos y psicosociales. 2020. <https://noisradio.co/convite>

Ondula. Alfabetización Digital Crítica: Una invitación a reflexionar y actuar. 2015. <https://archive.org/stream/EducacionDigitalCriticaUnaMetodologiaIntegradora/EducacionDigitalCritica-UnaMetodologiaIntegradora#page/n1/mode/2up>

Spideralex .Seguridad y privacidad digital básica. 2019. https://donestech.net/files/alex_hache_privacidad_seguridad_basica.pdf

SEGURIDAD DIGITAL PARA ORGANIZACIONES

Anamhoo - Seguridad digital y derechos Humanos.2020.
<https://repository.anarchaserver.org/action.php?id=1534&part=e&download>

La Libre, La Guía de Defensa Digital para Organizaciones Sociales. 2020.
<https://lalibre.net/>

Privacy International, Una guía sobre de la configuración de la privacidad para los migrantes y las organizaciones defensoras de los derechos de asilo. 2019. <https://privacyinternational.org/act/migrants-asylum-rights-organisations-privacy-settings>

Sursiendo, Registrando Incidentes de Seguridad Digital como Práctica de Mitigación del Riesgo - Documentación para la protección, reflexión e incidencia: Introduciendo la guía para costurar patrones de defensa de los derechos humanos y el registro de incidentes de seguridad digital. 2020.
<https://sursiendo.org/blog/2020/10/registro-y-analisis-de-incidentes-de-seguridad-digital/>

The Engine Room, Un (¡nuevo!) Kit de herramientas para quienes llevan procesos de seguridad organizacional por la justicia social. 2020. <https://www.theengineroom.org/un-nuevo-kit-de-herramientas-para-quienes-llevan-procesos-de-seguridad-organizacional-por-la-justicia-social/>

VIOLENCIAS MACHISTAS DIGITALES

Acoso.online, Repositorio de emergencia en caso de difusión de imágenes íntimas sin consentimiento u otro tipo de violencia de género en línea. 2020. <https://acoso.online/cl/emergencia/>

Acoso.online, ¿Cómo documentar de forma empática y segura los casos de violencia de género en Internet? Una guía práctica basada en la difusión de material íntimo sin consentimiento. 2020. <https://acoso.online/wp-content/uploads/2020/09/documentacion-difusion-de-imagenes.pdf>

Ancestra, Guía de recursos digitales para mujeres rurales. 2018. <https://ancestraguia.wordpress.com/2018/02/06/descarga-la-guia-de-recursos-digitales-para-mujeres-rurales/>

Donestech.net, Redes Sociales en perspectiva de género: Guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. 2018. <https://donestech.net/files/redessociales.pdf>

Hacks de vida, Entrevistas con mujeres que ayudan a otras mujeres a enfrentarse a las violencias de género. 2018. https://archive.org/details/DocumentoHacksdeVida_201803

Hiperderechos, Kit de cibercuidado: Seguridad digital para cuidar nuestro activismo y reapropiarnos de Internet. 2020. <https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/11/Kit-de-cibercuidado-para-activistas-.pdf>

IM Defensoras y Dominemos las Tecnologías, Guía fácil para comunicarnos (y conspirar) en espacios seguros durante COVID-19. 2020. http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/06/Gui%CC%81a_fa%CC%81cil_para_comunicarnos_y_conspirar_en_espacios_seguros_durante-3.pdf

IM Defensoras, Mantén la calma y defiende el territorio digital: Tips de cuidados digitales en tiempos de pandemia. 2020. <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/08/Guia-seguridad-informa%CC%81tica-RGB.pdf>

Pikaralab, Las Violencias de genero en línea. 2019. <https://lab.pikaramagazine.com/wp-content/uploads/2019/06/VIOLENCIAS.pdf>

PEN, Manual contra el acoso en línea. 2021. <https://onlineharassmentfieldmanual.pen.org/es/violencia-en-linea-glosario>

Ranchiresistencia, Talleres de autodefensa para personas no binarixs. 2021. <https://dospesos.org/nobinaries/>

Red de Periodistas Feministas de Latinoamérica y el Caribe, Cuidados digitales feministas en cápsulas radiales. 2020. https://archive.org/details/phishing_202008

Tactical technology collective, Data Detox Dating. 2018. <https://datadetoxkit.org/es/privacy/dating>

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

Aluna Acompañamiento Psicosocial, Modelo de acompañamiento de Aluna. 2019. https://docs.wixstatic.com/ugd/536db9_6cda6a2239da4527868c6529f9002922.pdf

Aluna Acompañamiento Psicosocial y JASS Mesoamérica, Valoración del riesgo en la defensa de DDHH. Guía metodológica desde el enfoque psicosocial. 2019. https://536db96f-7878-40e0-8ceb-7224890ce49c.usrfiles.com/ugd/536db9_a2ce5f9650b74626aac8f46a18cb6959.pdf

Calala, Fondo de Mujeres, Autocuidado físico, emocional y digital en tiempos de pandemia: prácticas y recursos. 2020. <https://bit.ly/3cII5Zs>

Capacitar internacional, Herramientas de Capacitar que nos pueden ayudar en casos de emergencia. 2005. <https://capacitar.org/wp-content/uploads/2020/06/Spanish-EmKit-.pdf>

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, Compendio de herramientas de autocuidado y sanación. 2020. https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2020/05/compendio_Autocuidado.pdf

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, Micrositio con guías y metodologías. 2018. <https://cuidadoysanaciondh.consortiooaxaca.org>

TEDIC, Salud mental en internet. 2021. <https://www.tedic.org/menteenlinea/>

Vita Activa y ONVA, Ciber Herbolaria y Medicinas Ancestrales para la Seguridad Digital: siempre viva. 2021. <https://ia801709.us.archive.org/8/items/siempre-viva-metodologia.pdf/Siempre%20Viva%20Reporte-1.pdf>

II. Organizaciones de derechos digitales recomendadas

EUTRP y Protect Defenders han desarrollado un mapeo internacional de las organizaciones de derechos digitales que pueden descargar del siguiente enlace:

<https://nextcloud.calala.org/index.php/s/YWDpqZtc4SgxDqg>

COLECTIVAS TECNOLÓGICAS DENTRO DEL ESTADO ESPAÑOL

Añadimos algunas colectivas y organizaciones que ofrecen servicios diversos respecto a seguridad digital, autodefensa feminista, y/o acompañamiento y gestión de infraestructura tecnológica segura para colectivas y organizaciones sociales.

Donestech: <https://donestech.net>

Colectiva hackfeminista que investiga la relación entre género y tecnologías, organizan talleres y formaciones sobre tecnologías libres, así como talleres de autodefensa feminista sobre violencias machistas digitales.

Red de autodefensa feminista online: <https://autodefensa.online/>

La Red Autodefensa.Online es un espacio integrado por activistas y profesionales que, tanto a nivel individual como colectivo, trabajan por los derechos de las mujeres, lesbianas y trans en la esfera de las tecnologías, particularmente sobre las violencias de género facilitadas o amplificadas por tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC).

La_Bekka: <https://labekka.red/>

El hacklab feminista de la ekka ubicado en Madrid, intenta ser un espacio donde aprender en común sobre tecnología, cultura libre y feminismos.

Calafou: calafou.org/formaciones

Comunidad ubicada en Catalunya que organiza estancias, residencias, formaciones y talleres sobre tecnologías libres, soberanía tecnológica, seguridad holística y seguridad digital para activistas y personas defensoras de derechos humanos.

Gatxan: <https://gatxan.net/>

Grupo informático dedicado a prestar servicio, atención y cuidados a las personas a través de la tecnología. Facilitan el trabajo diario a cooperativas, entidades, asociaciones, colectivos y fundaciones a través de la administración de sistemas, de redes y del diseño personalizado de soluciones informáticas con una fuerte apuesta por la seguridad digital

Maadix: <https://maadix.net/>

El proyecto tiene el objetivo de ofrecer soluciones tecnológicas eficaces, prácticas y sólidas. Gracias a la automatización de los procesos de instalación, mantenimiento y actualización de herramientas Libres y de código abierto, hacen hecho posible compartir de forma asequible a todo el mundo los beneficios que otorga disponer de herramientas independientes, sin necesidad de conocimientos técnicos.

Pangea: <https://pangea.org>

Pangea es el proveedor de servicios de Internet para entidades sociales. Ofrecen alojamiento de paginas webs, recursos webs, servidores virtuales y asistencia personalizada.

Nodo50: <https://nodo50.org>

Nodo50 es un proveedor de servicios de Internet sin ánimo de lucro orientado a los movimientos sociales.

Komun.org: <https://komun.org>

Komun.org es un equipo colaborativo, multidisciplinar, autogestionado y orientado al bien común. Desde una perspectiva

de soberanía integral, trabaja en múltiples áreas como son: formación en privacidad y seguridad, administración de servidores e implementación de herramientas colaborativas, diseño y programación web, servicios de traducción, redacción de artículos, edición de libros y publicaciones para activistas, asesoramiento en economías alternativas, cooperativismo, monedas sociales, blockchain y monedas electrónicas descentralizadas.





Digital
Defenders
Partnership

www.digitaldefenders.org/es/

calala
Fondo de Mujeres

www.calala.org
calala@calala.org

 @FondoCalala

 @calalafondodemujeres

 @CalalaFondo